

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, jueves 6 de octubre de 1898

Número 83

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

OCTUBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Jueves 6—Santos Bruno, fundador; Emilio, mártir, y Magno, obispo.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 165.—Emanipa á unos menores.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edicto matrimonial.—Conclusión del detalle de Atenas.

POLICIA.—Informe.

HACIENDA.—Finiquitos.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 165

Palacio Nacional

San José, 3 de octubre de 1898

Vista la solicitud presentada á esta Secretaría por el señor José Bolaños Rodríguez, casado, comerciante y de este vecindario, en su carácter de representante legal de los menores

José Octaviano y Eliseo Leonidas Castro Rojas, para que el Poder Ejecutivo emancipe á sus representados; y resultando de la información al efecto practicada y de los demás documentos exhibidos que los referidos menores reúnen las condiciones legales para administrar y regir sus bienes,

El Presidente de la República,

De conformidad con el artículo 156 del Código Civil,

ACUERDA:

Emancipar á los menores José Octaviano y Eliseo Leonidas Castro Rojas.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho va al 29 de setiembre pasado.

	Tomo	Asiento
Joaquín Herrera Murillo.....	64	4,941
José Jiménez Vindas.....	65	1,319
P. y F. Valiente.....	—	1,349
Joaquín Herrera Murillo.....	—	1,382

Registro Público.—San José, 5 de octubre de 1898.

JOSÉ M<sup>o</sup> ACOSTA

Nº 2,315

Manuel Montealegre, Gobernador de la provincia de San José,

Hace saber que Samuel Jefferson y Jefferson, cocinero, natural de San Kitts, y Mariana Calderón Solano, de oficio doméstico, costarricense, ambos mayores, solteros y de este vecindario, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio civil. Son hijos legítimos, respectivamente, de Ricardo Jefferson, que fué carpintero, y Francisca Jefferson, de oficio doméstico y vecina de San Kitts; y Antonio Calderón, que fué jornalero y Dolores Solano, de oficio doméstico, costarricenses y vecina esta última de esta ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José, 5 de octubre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

MOISÉS MORALES,—Srio.

2 V. I

DETALLE

general ordinario levantado por las juntas itinerarias de este cantón, para la composición de caminos en el presente año, á saber:

(Conclusión)

Concepción

Acosta Rafael.....	\$ 2 00	Madrigal José.....	\$ 1 00
Acuña Alejo.....	1 00	— Leonardo.....	1 00
— Hdefonso.....	1 00	— Santos.....	1 00
— Francisco.....	1 00	Miranda Rafael.....	1 00
— Aquileo.....	1 00	Muñoz Anselmo.....	1 00
— Camilo.....	1 00	Murillo José.....	8 00
Alvarado Jesús.....	1 00	— Samuel.....	8 00
— Juan.....	2 00	— Jacinto.....	6 00

Alvarado Gabriel....	\$ 1 50	Molina José M <sup>o</sup> .....	\$ 1 00
— Pedro.....	1 00	— Fermín.....	10 00
Arce Polcarpa.....	1 50	— Miguel.....	1 00
— Mercedes.....	3 00	Ovares Gordiano.....	3 00
— Ramón.....	1 50	Pérez José.....	8 00
Arias B. Manuel.....	1 00	— Emigdio.....	2 00
— Manuel.....	1 00	Porras Anselmo.....	3 00
— S. Pedro.....	3 00	— Casimira.....	15 00
Arrieta Jesús.....	1 00	— Manuel.....	1 50
Alvarez Basilio.....	1 00	Quesada Juana.....	3 00
Arguedas Juan Rafael	1 50	— Juan.....	1 00
Brenes José.....	2 50	Ramos Santiago.....	1 00
— Rafael.....	1 00	— Pablo.....	3 50
Barquero Manuel.....	4 00	— José.....	1 00
— Francisco.....	4 00	— Rafael.....	1 00
— Víctor.....	1 00	— Ramón.....	1 50
Benavides Cleto.....	3 50	Rodríguez Juana.....	3 00
— Braulio.....	3 00	— Francisco.....	4 00
— Francisco.....	1 00	— Miguel.....	10 00
Bolaños Ezequiel.....	1 00	— Federico.....	2 00
— Agustín.....	2 00	— Adán.....	1 00
— José A.....	1 00	— Ismael.....	1 00
— Agapito.....	1 50	— Germán.....	11 00
— José.....	2 50	— U. Ramón.....	6 00
— Antonio.....	10 00	— Ricardo Presb <sup>o</sup> .....	5 00
— Juan.....	3 00	Rojas María.....	2 00
— Rafael.....	2 00	— Victoriano.....	8 00
Cabezas Miguel.....	1 50	Sáenz Juan.....	1 50
Camacho Federico.....	1 00	Salas Rafael.....	40 00
Calderón Mercedes.....	2 00	— José.....	1 00
Campos Agustín.....	5 00	Salazar Domingo.....	5 00
— Anselmo.....	6 00	— Juan Rafael.....	7 00
Carbonero Simón.....	1 00	— Martiliano.....	1 00
Castro Joaquín.....	2 00	— Tranquilino.....	1 00
— Julio.....	3 00	— Ricardo.....	1 00
— Francisco.....	3 00	Sandí Pedro.....	2 00
— Domingo.....	3 00	Sánchez Julián.....	6 00
Cortés Pedro.....	1 00	Sandoval Felipe.....	1 50
Chaves R. Antonio.....	2 00	— David.....	1 00
— Z. Antonio.....	4 00	Solís Manuel.....	3 00
— Ignacio.....	2 00	Soto Joaquín.....	8 00
Chinchilla Rafael.....	1 00	Solís Angel.....	4 00
Chavarría Florencio.....	3 50	Trigueros Juan.....	5 50
— Ramón.....	3 50	— Eligio.....	5 50
Espinosa Esteban.....	3 50	Vásquez Ramón.....	4 00
— Nicolás.....	8 00	— Ramón h.....	1 00
— Esquivel Juan.....	1 50	— Jesús.....	1 00
— Adolfo.....	1 00	— Emeterio.....	1 00
Conzález Rafael.....	40 00	— Nicolás.....	1 00
— Juan Ez.....	5 00	— Joviano.....	1 00
Gómez Eusebio.....	1 50	Villegas Juan.....	4 00
Irrás Cupertino.....	2 00	— Ramón.....	1 00
Jiménez Ignacia.....	1 00	Vega Miguel.....	1 50
Ledezma Rafael.....	1 00	— Espíritu.....	1 00
— Casimiro.....	1 00	Vargas Enrique.....	1 00
León Patricio.....	6 00	— Santiago.....	1 00
— Joaquín.....	1 50	Vindas Manuela.....	2 00
— Víctor.....	1 00	Zúñiga José.....	1 00
— Manuel.....	2 50	— Franc <sup>o</sup> .....	6 00
— José.....	6 00		
— Alfredo.....	1 00		\$ 478 00
— Herminio.....	1 00		

Suma general \$ 3,703 00

Detalladores:

JESÚS ALVARADO

JOAQUÍN CASTRO

Es copia

Jetatura Política del cantón de Atenas.—14 de setiembre de 1898.

PEDRO ARIAS B.

Policia

Señor Secretario de Estado en el despacho de Policia

Medicatura del 5º distrito de San José.—Aserrí, 30 de setiembre de 1898.

SEÑOR:

El informe de lo que ha pasado en este circuito en e trimestre de julio, agosto y setiembre, es bastante satisfactorio, pues el número de enfermos no ha sido numeroso; pues algunos casos se han presentado de reumatismos agudos y catarros pulmonares, debidos á la estación húmeda. En Salitrillos y la Candelaria algunos casos de paludismo. Se presentó un caso de difteria en un niño de pocos meses, en San Juan de Dios, al que asistí ya en estado preagónico, falleciendo á las pocas horas: se tomaron todas las medidas de aislamiento y desinfección, sin que se hubiera presentado otro caso más. Se ha administrado la vacuna en todas las escuelas del distrito, con buen resultado. No ha habido durante este trimestre un solo herido, lo que prueba que se morigeran las costumbres. Se han tomado todas las medidas que aconseja la higiene, bien ayudadas por la autoridad política para evitar los estragos de la epidemia de tos ferina que nos amenaza, sin que hasta la fecha se haya presentado ni un solo caso.

Soy del señor Ministro, con el mayor respeto, atto. s. s.,

DR. JOAQUÍN ROS

## HACIENDA

## Tipos de cambio bancarios

—.—

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

Banco de Costa Rica, | Banco Anglo Costarricense,

NO GIRA

NO GIRA

Departamento Nacional de Estadística.—San José, 5 de octubre de 1898.

MANL. ARAGÓN

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 169 del libro de cuentas que llevó don Elías Rivas S. como Tesorero Municipal de San José, del 2 de enero al 31 de diciembre de 1897, se encuentra el auto siguiente:

“Tribunal Superior de Cuentas de la República.—San José, 7 de setiembre de 1898.—Examinadas y contrastadas las cuentas que llevó don Elías Rivas S. como Tesorero Municipal de San José del 2 de enero al 31 de diciembre de 1897, y no teniendo reparos que deducirles, el infrascrito Contador de examen les imparte su aprobación, de conformidad con lo que dispone el artículo 676 del Código Fiscal.—M. G. Escalante,—Contador 2º.—Ante mí,—F. Herrera.

Por tanto y de acuerdo con lo que dispone el artículo de la ley antes citada y con el 684 del mismo Código, doy por fenecidas las cuentas en referencia y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas pudiera resultarles.

Contaduría Mayor.—San José, 30 de setiembre de 1898.—R. Chavarría.—Es conforme.—F. Herrera.—Srio.

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 14 del libro de cuentas que ha llevado don R. M. Badilla como Tesorero Escolar del cantón central de San Rafael de Heredia, en la época de 1º de abril de 1897 á 4 de marzo de 1898, se encuentra el auto siguiente:

“Tribunal Superior de Cuentas de la República.—San José, 29 de setiembre de 1898.—Examinadas y contrastadas las cuentas de la Tesorería Escolar del cantón central de San Rafael de Heredia, llevadas por el Tesorero don R. M. Badilla durante el tiempo corrido de 1º de abril de 1897 á 4 de marzo de 1898, se encontraron bien arregladas y comprobadas; y no habiendo reparos que hacer en ellas, el infrascrito Contador de examen les da su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 676 del Código Fiscal.—El Contador 1º, Vicente B. Truque.—Ante mí,—F. Herrera.”

Por tanto y de conformidad con lo prevenido en el artículo antes citado y en el 684 del mismo Código, doy por fenecidas las cuentas en referencia, y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar.—San José, 29 de setiembre de 1898.—R. Chavarría.—Es conforme.—F. Herrera.—Srio.

## MARINA

## MOVIMIENTO MARÍTIMO

## TELEGRAMA DE LIMÓN

4 de octubre de 1898

Anoche á las 10 zarpó el vapor inglés *Athos*, con destino á Nueva York, Capitán Q. M. Lund, 28 tripulantes y 1,256 toneladas. Pasajeros: Norbina Michel, Carlos Vélez, J. Marchs, W. Mory, Enriqueta Wright, Teófilo Mather, C. Williams, Benj Bocas, David Spencer, G. Ennis, Elmer Kelly, A. S. Brewer, Elisa Eduards, E. Forbes, Verónica Ennis y William Ails. Carga: 29,000 racimos bananos, 3 cajas con \$ 2,000-00 oro con peso de 143 kilos, 5 sacos hule con 352 kilos y 1 caja plantas. Correspondencia: 8 sacos. Despachado por J. M. Keith.

## Régimen municipal

## LICITACIÓN

Debidamente autorizado por la Municipalidad

de este cantón, en acuerdo de la sesión que celebró el día de ayer, convoco licitadores para la construcción de dos galerones en la plaza de la iglesia de la Soledad de esta ciudad, según el plano que existe en esta Gobernación, para establecer en aquel lugar un mercado que contenga las especies que no tengan cabida en el actual Mercado de esta ciudad.

El galerón del Norte mide 20 metros de ancho por 27 metros de largo, dividido en tres secciones, así: cañón de 6 metros 66 centímetros de ancho cada una, y en el martillo los cuatro lados, conforme se verá en el plano, siendo la sección del centro más alta para dar luz al interior.

El galerón del Sur mide 20 metros de ancho por 20 metros de largo, en la misma forma que el anterior.

La armadura se hará sobre gigantones de madera de cuadro, que será sana, seca y sólida.

Éstos llevarán basas de guachipelín ó madera negra de buena clase y en perfecto sazón, ó en su defecto pilares de hierro.

Las soleras, cadenillos, alfajías, maniguetas, etc., serán de madera seca, sana, hilo recto, de ira rosa, quizarra amarillo, quina, copalchí, pinotea, con los gruesos y dimensiones acostumbrados, dadas las dimensiones del plano. Asimismo será de buena clase la regla que recibirá las planchas de hierro acanalado.

El hierro acanalado que se emplee será de ocho planchas por quintal y sin roturas. Se colocará de manera conveniente, fijándolo con tornillos y arandelas.

Los materiales que se empleen en la obra serán á satisfacción de la persona que nombre el Municipio, con el objeto de que vigile su construcción.

La baranda ó reja que cerrará los galerones, será de hierro.

La obra deberá entregarse concluída el día 15 de diciembre del corriente año y será pagada por cuartas partes, así: la primera, un mes después de empezada la construcción; la segunda, cuando haya la tercera parte de la obra concluída; la tercera cuando haya llegado á la mitad, y la cuarta, quince días después de haberse recibido.

El contratista deberá garantizar á satisfacción de la Municipalidad las obligaciones que contraiga.

Queda en esta Gobernación, á la orden del que lo solicite, el plano concerniente á la obra antes aludida.

Las propuestas se recibirán en pliego cerrado hasta las doce del día diez de octubre próximo, hora en que serán abiertas por la Municipalidad, la que se reserva el derecho de aceptar aquella que ofrezca mayores ventajas.

Gobernación de la provincia de San José.—30 de setiembre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

## AVISO

Del 1º al 15 del entrante mes de octubre deben satisfacerse en la Tesorería respectiva los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al último trimestre del corriente año.

Gobernación de la provincia de San José, 13 de setiembre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

IO—IO

## POLICÍA

Se hallan depositados en calidad de perdidos los animales siguientes:

Agosto 29.—Una vaca alazana, pailetas y marcada en el cuarto derecho con una media luna.

Setiembre 28.—Un caballo blanco, salpicado, de regular tamaño y marcado en el cuarto izquierdo con fierro desconocido.

Las personas que se crean con derecho á estos animales ocurran á legalizarlo en el término de ley.

Agencia 1ª Principal de Policía de San José, 4 de octubre de 1898.

GREGO FUENTES G.

## AVISO

Con fecha 23 del mes de setiembre próximo pasado, fué depositada por la Policía, en el concepto de perdida, una vaca zorra, pailetas, con un fierro semejante á la letra S. La persona que se considere con derecho á dicho animal, preséntese á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Desamparados, 1º de octubre de 1898.

FERMÍN LEÓN

## AVISO

Con la fecha que al margen se indica, han sido depositados por la Policía, por tenerse como perdidos, los animales siguientes:

Setiembre 20.—Una yegua mora, regular tamaño, flaca, con un fierro semejante á una R.

— 20.—Una potrancia azuleja, sin fierro.

Se avisa para que sus dueños, en el término oportuno, se presenten haciendo la reclamación correspondiente.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 30 de setiembre de 1898.

RODOLFO ROJAS

## AVISO

Dentro de los primeros quince días del entrante octubre, deberán ser enterados en la Tesorería respectiva, los impuestos municipales correspondientes al cuarto trimestre del corriente año.

La personas que obligadas no lo verifiquen, quedarán incurso en las penas de ley.

Jefatura Política del cantón del Puriscal, 28 de setiembre de 1898.

J. ROGELIO PÉREZ

Nº 2,265

A las 12 m. del jueves seis de octubre próximo entrante, en la puerta exterior de esta oficina, se rematará una vaca negra, con una marca semejante á una T, la cual fué presentada á la Policía, como perdida y ha cumplido el término de ley.

Jefatura Política.—La Unión, 30 de setiembre de 1898.

ABRAHAM FONSECA P.

## AVISO

Las personas obligadas á pagar impuestos municipales, deben hacerlo dentro de la primera quincena de octubre próximo, pues las que no lo verifiquen, se harán acreedoras á las penas que establece la ley.

Gobernación de la provincia de Heredia,—8 de setiembre de 1898.

JOSÉ Mª MORALES S.

## AVISO

Los deudores al fondo municipal por impuestos, están en la obligación de satisfacerlos en la Tesorería respectiva, del 1º al 15 de octubre entrante, quedando incurso en las penas de ley los que así no lo verificasen.

Gobernación de la provincia de Cartago, 2 de setiembre de 1898.

El Gobernador,  
ABEL PACHECO

## AVISO

Con fecha 31 de agosto próximo pasado fué aprehendido por la Policía de esta ciudad, de manos de Jesús Cuadra Vargas, un rebozo de seda, color salmón, un poco usado; y como se supone que dicho rebozo sea hurtado, se pone en conocimiento del público para que el que se considere con derecho á él, se presente á esta Agencia á reclamarlo en la forma respectiva.

Agencia Principal de Policía de Puntarenas, 10 de setiembre de 1898.

JULIO QUESADA SOTO

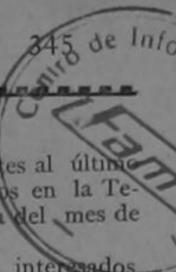
## AVISO

Con fecha 24 del corriente ha sido depositado un caballo colorado, careto, marcado en la paleta al lado de montar y señalado en la oreja izquierda. El referido caballo hace como cinco meses que se encuentra en un potrero de don Rafael Retana, quien lo ha presentado.

El que se considere con derecho á reclamarlo, que se presente.

Jefatura Política del cantón del Puriscal, 28 de setiembre de 1898.

J. ROGELIO PÉREZ



AVISO

Los impuestos municipales correspondientes á este cantón central, deben satisfacerse en la Tesorería respectiva, del 1º al 15 de octubre entrante, quedando incursos en las penas de ley los deudores que así no lo verificaren.

Gobernación de la provincia de Alajuela, 3 de setiembre de 1898.

PROCOPIO ARANA

GOBERNACIÓN DE LIMÓN

Se previene á los deudores por derechos de aseo y alumbrado público, que deben cancelar sus cuentas en la Tesorería Municipal dentro de diez días, que se principiarán á contar desde la fecha de la publicación de este aviso.

Pasando este término, la autoridad procederá al embargo de las propiedades responsables. Lo que se pone en conocimiento del público.

Limón, 27 de setiembre de 1898.

EDUARDO BÉECHE

TESORERÍA MUNICIPAL DE LIMÓN

Se avisa al público que con fecha 21 del presente mes fué nombrado Tesorero Municipal el señor don Felipe J. Alvarado, quien rindió fianza hipotecaria á satisfacción de esta autoridad.

En lo sucesivo la oficina de la Tesorería estará abierta desde las 7 hasta las 10 a. m., y desde las 11 a. m. hasta las 5 p. m.

Gobernación de la comarca de Limón, á 27 de setiembre de 1898.

EDUARDO BÉECHE

10—3

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al trimestre que termina el treinta del corriente mes, deben ser satisfechos por los deudores en la Tesorería respectiva, del primero al quince de octubre entrante. Los que así no lo verificaren, quedarán incursos en las penas de ley.

Gobernación de la provincia de Guanacaste.—Liberia, 16 de setiembre de 1898.

El Gobernador,  
C. MORA A.

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al cuarto trimestre del año en curso, deben satisfacerse en la Tesorería Municipal de este cantón en los primeros quince días del entrante octubre; quedando incursos en las penas de ley los que así no lo verificaren.

Jefatura Política del cantón del Paraíso, 14 de setiembre de 1898.

GREGO SÁENZ

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes á este cantón deben satisfacerse en la Tesorería respectiva, del 1º al 15 de octubre entrante, quedando incursos en las penas de ley los deudores que así no lo verificaren.

Jefatura Política del Naranjo, 10 de setiembre de 1898.

MAGDALENO ALVAREZ

AVISO

El día primero de junio próximo pasado fué depositada por la Policía de esta villa una vaquilla sarda de blanco y negro, cachos cangreja y sin fierro. Se avisa para que su dueño, en término oportuno, se presente haciendo la reclamación correspondiente.

Jefatura Política del cantón de Aserri, 12 de agosto de 1898.

FROILÁN CASTRO

AVISO

Á los dueños de establecimiento de comercio en este cantón, que el día primero del entrante octubre deberán renovar sus patentes, quedando incursos en las penas que la ley señala los que así no lo hicieren.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara, 10 de setiembre de 1898.

MIGUEL ARIAS

AVISO

A los deudores de impuestos municipales que corresponden á este cantón, se les hace saber que deben pagarlos en la Tesorería respectiva, dentro de los primeros quince días del mes de octubre entrante, quedando incursos en las penas de ley, los que no lo verificaren.

Jefatura Política del cantón de Mora, 13 de setiembre de 1898.

JOSÉ M<sup>a</sup> AVILA Z.

AVISO

Dentro de los primeros quince días del entrante octubre, deberán ser enterados en la Tesorería respectiva los impuestos municipales correspondientes al cuarto trimestre de este año. Las personas que obligadas no lo verificaren, quedarán incursas en las penas de ley.

Jefatura Política de San Ramón, 15 de setiembre de 1898.

RODOLFO GAMBOA

AVISO

Las personas gravadas con impuestos municipales deben satisfacerlos del 1º al 15 del entrante octubre. Las que no lo verificaren, serán penadas conforme á la ley.

Jefatura Política de Grecia, 12 de setiembre de 1898.

RAFAEL BOLAÑOS A.

AVISO

El quince de este mes fué recogida por la Policía una yegua retinta, pequeña, encasquillada, mostrenca y de regular andadura.

La persona que crea tener derecho á dicho animal, puede presentarse á reclamarlo.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 17 de setiembre de 1898.

V. QUESADA SOTO

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al cuarto trimestre del año en curso, deben pagarse en la Tesorería respectiva, en los quince días del entrante octubre, bajo las penas de ley los que así no lo verificaren.

Jefatura Política del cantón de Cañas, 5 de setiembre de 1898.

El Jefe Político,  
ROSA ARAYA

AVISO

Se previene á los deudores de impuestos municipales de este cantón, que del 1º al 15 de octubre pasen á la Tesorería respectiva á satisfacerlos, bajo las penas de ley, si no lo verifican.

Jefatura Política de Palmares, 22 de setiembre de 1898.

B. SAGOT

Nº 2,039

Con fecha 26 del mes de agosto próximo pasado fué depositado por la Policía, en el concepto de perdido, un novillo achotillo, pequeño y marcado.

La persona que se considere con derecho á dicho animal, preséntese á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de La Unión, 7 de setiembre de 1898.

ABRAHAM FONSECA P.

AVISO

En las fechas que al margen se indican, se rematarán por esta Jefatura, en el lugar y hora de costumbre, los animales siguientes:

Setiembre 15.—Una ternera blanca, pequeña, pintada de amarillo, sin marca.

„ 22.—Un caballo blanco, salpicado, grande, viejo y con un fierro semejante á una V

„ 30.—Una vaquilla pequeña, sarda de blanco y amarillo, camarona, sin marca ni señal.

Jefatura Política.—Naranjo, 5 de setiembre de 1898.

MAGDALENO ALVAREZ

AVISO

Con fecha diez de agosto próximo pasado se dió en depósito una vaquilla overa, pequeña, marcada con fierro semejante á una X.

La persona que se crea con derecho á ese animal, se presentará á legalizarlo dentro del término de noventa días.

Jefatura Política de San Ramón, 27 de setiembre de 1898.

RODOLFO GAMBOA

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al último trimestre del año en curso, deben ser satisfechos en la Tesorería respectiva, durante la primera quincena del mes de octubre próximo entrante.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados para los fines de ley.

Jefatura Política.—La Unión, 7 de setiembre de 1898.

ABRAHAM FONSECA P.

POLICIA

A Salvador Matamoros y Mercedes Brenes, de esta República, y probablemente cónyuges, se hace saber:

Que su hijo Jorge Fabián Matamoros, que residía últimamente en Norte América, según comunicación del Cónsul de Costa Rica en San Francisco de California, se ahogó cerca de Seattle, en diciembre último, dejando en aquel país una viuda y tres huérfanos, que desean, aun por este medio, obtener noticias de sus parientes de Costa Rica.

En esta oficina se reciben informes sobre el particular, y se dará á quienes interese otros datos de carácter íntimo, contenidos en la referida comunicación.

Agencia 1ª Principal de Policía de San José.—14 de setiembre de 1898.

GREGO FUENTES G.

AVISO

En las fechas que al margen se indicará, han sido depositados en el fondo de la Policía de este cantón, los animales siguientes:

Julio 1º.—Un caballo grande, azulejo, trotón, con las manos herradas, marcado con fierro confuso del lado de montar.

„ 10.—Una ternera alazana, frente blanca, con pintas, como de año y medio, con un fierro confuso.

„ 10.—Una vaca alazana, chinga, cachos parados, con un ternero como de un año, con un fierro semejante á una G.

„ 10.—Un novillo amarillo, manchado, cachos abiertos, como de dos años, marcado con un fierro confuso.

„ 10.—Un torete sardo de blanco, cachos abiertos, como de dos años, marcado con un fierro semejante á una X.

„ 10.—Un novillo achiotte, con pintas blancas en la panza, cachos abiertos, como de dos años, marcado con fierro confuso.

„ 20.—Un caballo retinto, herrado, grande, de buena andadura, marcado con un fierro semejante á una O.

Quien se considere con derecho á dichos animales, puede presentarse á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara, 22 de agosto de 1898.

MIGUEL ARIAS

AVISO

En las fechas que al margen se expresan, fueron depositados en el fondo de Policía de este cantón los animales siguientes:

Agosto 17.—Un caballo blanco, marcado.

„ 17.—Una yegua chinga, careta, retinta, marcada.

„ 22.—Una yegua azuleja, parida, marcada.

„ 22.—„ potranca colorada, careta „

„ 29.—„ yegua azuleja, parida, crin larga, marcada.

Setiembre 1º.—Una yegua salpicada, trotona, marcada.

„ 1º.—„ „ jabonada, alunada „

„ 1º.—„ „ blanca, vieja, „

„ 1º.—Un caballo melado, azulejo, marcado con un fierro semejante á una M.

Se pone en conocimiento del público, para que quien se considere con derecho, se presente á legalizarlo en el término de ley.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela, 6 de setiembre de 1898.

EDUARDO MARTÍN A.

ANUNCIOS

Nº 2,308

Dirección General de Administración Militar

El señor don Manuel A. Gutiérrez, Comandante Mayor y empleado que fué de la Administración Militar, ha entregado en esta fecha todos los documentos que comprueban los pagos hechos por él, como encargado para arreglar los reclamos que tuvieron lugar con motivo de las bestias tomadas para el servicio del Gobierno en la recién pasada movilización de tropas.

La presente constancia le sirve de finiquito de todas sus cuentas.

San José, 3 de octubre de 1898.

El Intendente General,  
MANL. ARAGON

3—2

# ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de octubre de 1898

## SAN JOSÉ

PARA	SALIDAS		LLEGADAS	
	DÍAS	HORAS	DÍAS	HORAS
Puntarenas	Diario	4 p. m.	Diario	9 a. m.
Atenas	"	"	"	"
Palmares	"	"	"	"
San Ramón	"	"	"	"
Desmonte	"	"	"	"
San Mateo	"	"	"	"
Esparta	"	"	Martes, jueves y sábado	"
Liberia	"	"	Sábado	"
Bebedero	"	"	"	"
Bagaces	"	"	"	"
Cañas	"	"	"	"
Santa Cruz	"	"	Martes y jueves	"
Nicoya	"	"	"	"
Golfo Dulce	1º y 15	"	2 y 17	"
Cartago	Diario	6 y 10 a. m. 4 p. m.	Diario	5 p.
Heredia	"	7 y 10	"	"
Alajuela	"	4 p. m.	"	"
San Joaquín	"	"	"	"
Santo Domingo	"	10 a. m.	"	"
La Unión	"	"	"	"
Curridabat	"	"	"	"
Mojón	"	"	"	"
Guadalupe	"	"	"	11 a. m.
Desamparados	"	"	"	8
Aserrí	"	"	"	5
San Rafael	"	"	"	1
Escasú	"	"	"	5 p. m.
Grecia	"	"	"	2 p. m.
Naranjo	"	"	"	"
Limón	"	7 p. m.	"	"
Paraiso	"	"	"	"
Santiago	"	"	"	"
Juan Vías	"	"	"	"
Tucurrique	"	"	"	"
Turrialba	"	"	"	"
La Junta	"	"	"	"
Siquirres	"	"	"	"
Matina	"	"	"	"
Ramal	Lunes, miércoles y viernes	"	Lunes, miércoles y viernes	"
Talamanca	"	"	Lunes	"
Alajuelita	Lunes y viernes	10 a. m.	Lunes y viernes	8 a. m.
San Sebastián	"	"	"	"
Hatillo	"	"	"	"
San Vicente	Martes y jueves	"	Martes y jueves	1 p. m.
San Juan	"	"	"	"
San Isidro	"	"	"	"
San Jerónimo	Miércoles y sábado	"	Miércoles y sábado	8 a. m.
San Ignacio	Jueves	"	Jueves	"
Guaitil	"	"	"	"
Jurisdic	Martes, jueves y sábado	8 a. m.	Lunes, miércoles y viernes	4 p. m.
San Pablo de P.	"	"	"	"
Pacaca	"	"	"	"
Santa Ana	"	"	"	"
San Carlos	Miércoles y sábado	10 a. m.	Martes y viernes	5 p. m.
Agua Zarcas	"	"	"	"
Arenal	"	"	"	"
Zarcoero	"	"	"	"
Santa María	Jueves	4 p. m.	Jueves	8 a. m.
San Marcos	"	"	"	"
San Andrés	"	"	"	"
Los Frailes	"	"	"	"
San Juan Tobosí	"	"	"	"
Rosario	"	"	"	"
San Pablo Dota	"	"	"	"
Térraba y Boruca	12	1 p. m.	11	9 a. m.
Sarapiquí	1º y 15	10 a. m.	13 y 29	5 p. m.

## ALAJUELA

San Pedro Cal.	Martes jueves y sábado	1 p. m.	Martes jueves y sábado	10 a. m.
Sabanilla	"	"	"	"
Grecia	Diario	12 m.	Diario	"

## HEREDIA

San Pablo H.	Diario	12 m.	Diario	11 a. m.
San Isidro H.	"	"	"	"
San Rafael H.	"	"	"	"
San Francisco	"	"	"	"
Mercedes	"	"	"	"
San Antonio Belén	"	"	"	"
Harba	"	"	"	5 p. m.
Santa Bárbara	"	"	"	"

## PUNTARENAS

Golfo Dulce	3 y 17	3 p. m.	15 y 30	10 a. m.
Miramar	Lunes, miércoles y viernes	2 p. m.	Lunes, miércoles y viernes	"
La Unión	"	"	"	"

## EXTERIOR

Antillas (vía Puntarenas)	6	3 p. m.	24, 27	9 a. m.
" (vía Colón)	11, 14, 26 y 30	7 p. m.	2, 13, 14, 27	2 p. m.
Panamá (vía Puntarenas)	6	3 p. m.	22, 27	9 a. m.
" (vía Colón)	11, 14, 26 y 30	7 p. m.	2, 13, 14, 27	2 p. m.
América del Sur (vía Puntarenas)	6	3 p. m.	22, 27	9 a. m.
" (vía Colón)	11, 14, 26 y 30	7 p. m.	2, 13, 14, 27	2 p. m.
Europa (vía N. York)	Domingos	"	Lunes	2 p. m.
" (N. Orleans)	Indeterminado	"	Indeterminado	"
Cuba ( " )	"	"	"	"
México ( " )	"	"	"	"
Cuba (vía N. York)	Domingos	7 p. m.	Lunes	2 p. m.
México ( " )	"	"	"	"
Guatemala	20 y 25	3 p. m.	9	9 a. m.
Salvador	20 y 25	"	9	9 "
Honduras	25	"	9	9 "
Nicaragua	20 y 25	"	9	9 "
" (vía Liberia)	Diario	4 p. m.	Jueves y sábado	9 "
Londres (paq. Post)	14	7 "	14	2 p. m.
Alemania ( " )	12 y 27	7 "	13, 29	2 "
Francia ( " )	11	7 "	14	2 "
Italia ( " )	26	7 "	27	2 "

Dirección General de Correos, 30 de setiembre de 1898.

M. J. CARRANZA

Estos correos se anunciarán en la Oficina General de Correos.

## TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE NARANJO

Mes de setiembre de 1898.

Fecha

- 11.—De San José.—Para R. Balletero. Vive muy lejos.
- 19.—De Alajuela.—Para J. Rojas B. No vino por él.
- 23.—De Heredia.—Para J. Barquero. No se conoce.
- 26.—De San Vicente.—Para A. Cordero. Vive muy lejos.
- 24.—De Grecia.—Para J. Montero. No lo encontraron.

El Telegrafista,

RAF. C. BLANCO

OFICINA DE SAN JOAQUÍN DE HEREDIA

Mes de setiembre

Fecha

- 1º.—De Puntarenas.—Para Agustín Madrigal. Trasmitióse á Esparta.
- 16.—De San José.—Para Agustín Madrigal. Trasmitióse á Esparta.

1º de octubre de 1898.

MIGUEL A. PORRAS

## OFICINA TELEGRÁFICA DE CACHÍ

Lista de telegramas rezagados durante los meses de agosto y setiembre.

- Agosto 10.—De Guadalupe, para Jorge Montes.—Desconocido.
- " 13.—De Cartago, para Rosendo Varela.—Vive lejos.
- Setiembre 3.—De San José, para J. León Fernández.—Se ausentó.
- " 10.—De Tres Ríos, para Jesús Salazar R.—Se puso á San José.
- " 4.—De Cartago, para María Quirós.—No se encontró.
- " 20.—De San Antonio Belén, para Juan Kumpel.—Se trasmitió á San José.
- " 20.—De Cartago, para Juan Ramírez.—Se trasmitió á San José.
- " 22.—De Turrialba, para Rafael Cantillo.—Vive lejos.
- " 26.—De San José, para Juan Ramírez.—Se trasmitió á Cartago.

Oficina Telegráfica de Cachí,—30 de setiembre de 1898.

J. BRENES DÍAZ

## JUNTA DE CARIDAD

### LOTERIA DEL ASILO CHAPUÍ

San José de Costa Rica

SORTEO 141º PARA EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1898

VALOR EN PREMIOS \$ 15,400 y una acción del Banco de Costa Rica

6

### DOS MIL PESOS

Distribuidos así:

1 premio de \$ 4,000-00	\$ 4,000-00
1 " acción Banco de Costa Rica ó	2,000-00
1 premio de \$ 1,000-00.	1,000-00
2 premios de \$ 500-00 cju.	1,000-00
4 " " 200-00 "	800-00
6 " " 100-00 "	600-00
12 " " 50-00 "	600-00
60 " " 20-00 "	1,200-00
10 aproximaciones al 1er. premio: 5 anteriores y 5 posteriores, de \$ 20-00 "	200-00
3,000 premios de \$ 2-00 cju., terminación á la última cifra del primer premio	6,000-00
<b>3,097 premios</b>	<b>\$ 17,400-00</b>

NOTA.—La emisión consta de 30,000 números.